

No al Canon de la SGAE (Sociedad General de Autores y Editores)

Autor beu
miércoles, 17 de marzo de 2004
Modificado el lunes, 26 de febrero de 2007

El canon impuesto por la SGAE a los medios de grabación digitales (CD-R, CD-RW, DVD-R, DVD-RW, ...) es una supuesta compensación por el derecho a copia privada de obras protegidas por el derecho de autor a la que todos los españoles tenemos derecho por ley. Las autoridades no han tenido en cuenta, sin embargo, que millones de estos CD's y DVD's se usan diariamente para copias de seguridad, almacenamiento de imágenes o videos digitales obtenidos por nuestras propias cámaras, o cualquier otro archivo o dato de caracter personal. Esto sólo tiene un nombre, y se llama ROBAR, y según el estudio remitido por la Asociación de Internautas, además, es un negocio redondo.

La SGAE ganará 4.975.359 Euros gracias al canon y pese a las supuestas pérdidas por la piratería..
Enviado el Martes 16 de Septiembre de 2003 por putasgae
Artículo publicado por la Asociación de Internautas
El Lunes, 15 de Septiembre
<http://www.internautas.org/article.php?sid=1205&mode=thread&order=0>

Con la imposición del canon indiscriminado para CDs y DVDs grabables a los consumidores la Sgae, además de resarcirse de todas las perdidas por piratería, obtendrá un beneficio adicional en el 2004 de 4.975.359 Euros.

El establecimiento de un canon generalizado resulta arbitrario, unilateral y exagerado. Cada vez que compramos, desde el 1 de Septiembre, un CD o un DVD grabable tenemos que pagar un sobreprecio del 35 % en concepto de canon. La Ley de Propiedad Intelectual excluye expresamente la remuneración por copia privada del software, pero, en este caso, las sociedades de autores eligen el camino de la 'no discriminación'.

Como la SGAE no puede imponernos un canon en concepto de pirateria, este nuevo "impuesto" de esta entidad privada al conjunto de los usuarios se "argumenta" como el derecho que tienen los Autores a percibir una compensación por el derecho que tenemos los usuarios a hacer una copia privada de los fonogramas originales adquiridos.

La SGAE pretende que paguemos por lo que no usamos, aduciendo, según datos interesados por ellos, que la mayoría de los CDs virgenes se utilizan precisamente para uso de nuestro derecho a la copia privada, olvidándose del uso mayoritario que tienen estos soportes que es la de contener datos o material ajeno al copyright. Por otra parte, el uso de sistemas anticopia que esta proliferando en la industria, y que perjudica nada mas que a los usuarios legales que compran el CD original, impide precisamente que podamos realizar esa copia (por lo que pierden tambien su derecho a la compensación)

Un analisis detallado de la repercusion del canon demuestra que la aplicación de este canon es un fraude a los ciudadanos y que pagamos a las sociedades de autores las supuestas perdidas originadas por la piratería. A continuación vamos a intentar aclarar con datos que significa el canon de los CDs para los autores.

En el cuadro inferior desglosamos las previsiones de ventas de los soportes digitales para el año 2004 y el ingreso por el concepto de canon que supone.

Prevision Total CanonTotal Canon

Soporte	Ventas 2004	Canon Euros	Pesetas
CD-R	200.000.000	1734.000.000	5.657.124.000
CD-RW	6.200.000	171.054.000	175.370.844
CD-R/rw audio	4.350.000	401.740.000	289.511.640
DVD	13.162.500	607.897.500	1.314.033.435

DVD video 7.087.500, 1.409.922.500, 1.650.965.085 TOTAL 54.614.000, 9.087.005.004

* Fuente: Report BSA - Understanding & Solutions

* Se han considerado los CDs de 80 Minutos (700 MB) y los DVD de 4,7 GB

El canon va a suponer una cifra de negocio en el año 2004 para las entidades gestoras de mas de 54 millones de Euros (9 mil millones de pesetas) que va a salir del bolsillo de todos los ciudadanos. Este importe se desglosa en 33 millones de Euros por derechos de Audio y 21 millones de Euros por video.

Reparto Soportes CD		Audio 87,50 %		Video 12,50 %		Reparto Ingresos Canon		Audio 33.024.000	
Euros	Video 21.589.930	Euros	Reparto Soportes DVD	Total	54.514.000	Euros	Audio 3,43 %	Video	96,57%

Según el artículo 36 del Real Decreto 1434/1992, el reparto de estos ingresos es el siguiente:

Reparto Audio Autores (SGAE) 50 % 16.512.035 Artistas 25 % 8.256.018 Productores 25 % 8.256.018
Total 100 % 33.024.070 Reparto Video Autores (SGAE+DAMA) 33% 7.124.677 Artistas 33% 7.124.677
Productores 33% 7.124.677 Total 100% 21.589.930

La SGAE, solo por el concepto de audio (discos), pretende pues ingresar en sus arcas 16,5 millones de Euros por el canon. Comparemos con las cifras de ventas del año 2002 para ver que repercusión tienen en la cuenta de los autores

Nº fonogramas vendidos en 2002 (fuente: SGAE-IFPI - Anuario de las Artes 2002) 65.300.000

Importe total del negocio 2002 (en euros) - Fuente: SGAE-IFPI Anuario de las Artes 2002) 576.200.000

% ingreso medio de los autores de cada disco - Fuente: Actualidad Económica 9,40%

Total ingresos autores 2002 por ventas de discos y cassetes (euros) 54.162.800

(datos contrastables con datos contenidos en Memoria SGAE) (52.561.449)

Ingreso medio derechos de autor por cada fonograma (euros) 0,83

Si por cada fonograma el autor percibe 0,83 Euros, para conseguir, con sus propias ventas, el importe equivalente que la SGAE (autores) pretende percibir por el canon de audio (16.512.035 Euros) necesitarían aumentar las ventas en 19.907.314 discos, que representaría un aumento en ventas del 30,5 %

En Mayo de 2003 se han cifrado las pérdidas en concepto de piratería en el 21,3 % por lo que una estimación - atendiéndonos a sus datos- de las unidades vendidas en el mercado pirata nos da una cifra 13.908.900 fonogramas (el 21,3 % de 65,3 millones de fonogramas vendidos en el 2002) , que suponen unos derechos de autor no recaudados de 11.536.676 Euros (13.908.900 x 0,83 Euros), cantidad sensiblemente inferior a lo que pretenden percibir del canon de los CDs.

Esto quiere decir que con el canon no solo financian las pérdidas por piratería, sino que además obtienen un beneficio adicional de 4.975.359 Euros (mas de 827 millones de pesetas).

La Administración del Estado y la de justicia, deberían poner coto a esta tropelía que bajo el manto de los derechos de autor esconde un desmedido afán recaudatorio de una sociedad privada.

Asociacion de Internautas